

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1062

Número de Repertorio: 2286

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1062 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300080361	LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS	CAUSANTE
0903953594	GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN	COMPRADOR
1305202358	LOOR AVEIGA MARCIA JACQUELINE	HEREDERO- VENDEDOR
0915283774	LOOR AVEIGA INES ELIZABETH	HEREDERO- VENDEDOR
0914184098	LOOR AVEIGA ANGELICA MARIA	HEREDERO- VENDEDOR
1307563310	LOOR AVEIGA CARMEN AMELIA	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3010205000	30089	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Fecha inscripción: miércoles, 26 mayo 2021

Fecha generación: miércoles, 26 mayo 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 1 7 1 9 F V 3 P A 5 I





Factura: 002-004-000027126



20210901004O00302

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20210901004O00302

NOTARIO OTORGANTE:	ALBERTO BOBADILLA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2021, (13:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR GALARZA MONICA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907761134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1997
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MONICA LOOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0907761134

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Cinco mil quinientos doce

5512.

708

en el Registr
io que antecede
oventa y siete

El Notario

Se dio a la ley 29/3/2001, se dio a la ley 29/3/2001, se dio a la ley 29/3/2001



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS QUE OTORGAN LA SEÑORITA MARCIA JACQUELINE LOOR AVEIGA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE LA SEÑORA INES ELIZABETH LOOR AVEIGA Y LAS SEÑORAS ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA, Y CARMEN AMELIA LOOR AVEIGA A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO VIUDA DE LOOR ZAMBRANO DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA LA SEÑORA MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI.- -- - CUANTIA:- S/. 36'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, Notario Público Cuarto de este cantón, comparecen: por una parte, la señorita MARCIA JACQUELINE LOOR AVEIGA, soltera, Estudiante, por sus propios derechos y como apoderada de su hermana señora INES ELIZABETH LOOR AVEIGA, conforme consta de la copia del poder que se agrega como documento habilitante; y, las señoras ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA, casada, dedicada al hogar, y, CARMEN AMELIA LOOR AVEIGA, casada, dedicada al hogar, ambas por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO VIUDA DE LOOR ZAMBRANO,

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



debidamente representada por su Apoderada General, la señora MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI, casada, Arquitecta, conforme consta de la copia del poder que se adjunta a esta escritura, como documento habilitante. - Las comparecientes son mayores de edad, cuatorianas, domiciliadas en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: - M I N U T A .-SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA. - INTERVINIENTES. Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura, por una parte, la señorita MARCIA JACQUELINE LOOR AVEIGA, quien interviene por sus propios derechos y como Apoderada Especial de su hermana señora INES ELIZABETH LOOR AVEIGA, conforme consta de la copia del poder que agrega como documento habilitante; y las señoras ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA, y, CARMEN AMELIA LOOR AVEIGA, ambas por sus propios derechos, a quienes en adelante se los podrá denominar como LAS VENDEDORAS; y, por otra parte, la señora LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO VIUDA DE LOOR ZAMBRANO, debidamente representada por su Apoderada General, señora MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI, por sus propios derechos, a quien en adelante se la podrá denominar como LA COMPRADORA. - SEGUNDA; - ANTECEDENTES. - a) El señor Rubén Nicolás Loor Zambrano y su cónyuge la señora Luisa del Carmen Galarza Pinto de Loor Zambrano, dentro de la sociedad conyugal formada entre ambos, adquirieron los siguientes bienes: a) Valores depositados en varias cuentas de Ahorros,

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

como: Ban
Banco Ecu
Previsora; M
Banco del P
novecientos
Una vivien
cuatrociento
ciudad; d) V
del Cantón
Manzana H
Cantón M
aproximada
en la Provi
ubicadas
Profunda,
NICOLAS
de mil nov
su último
del Carme
hijos Rub
Rocio, M
Jacquelin
y, Maria I
anteceder
señorita
derechos
LOOR A
CARME
perpetua

circo mil quinientos tres

5513.



como: Banco de Préstamos; Banco del Pacífico; Banco de Guayaquil; Banco Ecuatoriano de la Vivienda; Banco del Progreso; Banco La Previsora; Mutualista Previsión y Seguridad; y, una Cuenta Corriente en el Banco del Pacífico. - b) Un automóvil marca MOSHVICH, Sedán, año mil novecientos setenta y ocho, de Placas GAE-Ochocientos diecinueve; c) Una vivienda de una planta en la Ciudadela La Florida, manzana cuatrocientos tres, villa número veintitres, Parroquia Tarqui de esta ciudad; d) Vivienda de dos plantas en el sitio JOCAJ, Parroquia Tarqui del Cantón y ciudad de Manta; Lotes de terrenos número uno y dos de la Manzana H, en la Lotización Reyna del Mar, Parroquia Jaramillo, del Cantón Montecristi; e) Cuerpo de Terreno de diez cuabras aproximadamente, parroquia Bachillero, jurisdicción del Cantón Tosagua, en la Provincia de Manabí, signado como Lote "D"; y, demás propiedades ubicadas en la Parroquia Bachillero del Cantón Tosagua; sitio La Profunda, de la Parroquia Tosagua. - b) Al fallecer el señor RUBEN NICOLAS LOOR ZAMBRANO, hecho acaecido el veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y seis, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, quedó como cónyuge sobreviviente la señora Luisa del Carmen Galarza Pinto de Loor Zambrano; y como sus herederos sus hijos Rubén Dario, Ruth Maria Loor Cabal, Mónica Isabel, Patricia del Rocio, Maria Eugenia, Alexandra Margarita Loor Galarza, Marcia Jacqueline, Carmen Amelia, Angélica Maria, Inés Elizabeth Loor Aveiga, y Maria Elena Loor Muentes. - TERCERA: - COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, y de manera libre y voluntaria la señorita MARCIA JACQUELINE LOOR AVEIGA, por sus propios derechos y como Apoderada de su hermana señora INES ELIZABETH LOOR AVEIGA, y señoras ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA y, CARMEN AMELIA LOOR AVEIGA, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora LUISA DEL CARMEN

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



GALARZA PINTO VIUDA DE LOOR ZAMBRANO, debidamente representada en este acto, por su Apoderada General Mónica Isabel Loor Galarza de Quimi, la totalidad de sus cuotas de derechos y acciones hereditarios, a título universal de todos los bienes descritos en la cláusula que antecede y que constarán dentro de la sucesión de los bienes dejados por su padre fallecido el señor RUBEN NICOLAS LOOR ZAMBRANO, sin reservarse derecho alguno para sí. - CUARTA ; - PRECIO. - El precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por las cuotas de derechos y acciones hereditarios, que recaen sobre todos los bienes dejados por el causante, materia de esta escritura, es la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, que los vendedores declaran haber recibido de la siguiente manera: la suma de Dieciocho millones de sucres en dinero efectivo; y, la suma de dieciocho millones de sucres, por la villa ubicada en la Ciudadela La Florida, descrita en el literal c) de la cláusula segunda. - Con el recibo de los valores y bien antes mencionado, las vendedoras declaran satisfacción y no reclamo alguno en lo posterior.- QUINTA: ACEPTACION. - La compradora declara que acepta la presente escritura de compraventa, en todas sus partes, por así convenir a sus intereses. - SEXTA ; GASTOS.- Todos los gastos ocasionados por el saneamiento del inmueble ubicado en la Ciudadela La Florida, tales como: Cancelación de Hipoteca, levantamiento de Patrimonio familiar, pago de Impuestos prediales y más gastos que ocasionen el saneamiento del inmueble materia de esta escritura, serán de cuenta y cargo de la compradora, excepto los gastos ocasionados por la celebración de la escritura de transferencia de dominio del mencionado bien inmueble, serán de cuenta y cargo de las vendedoras.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la completa y perfecta validez de esta escritura. - firma) Abogado Oscar Haz Ortega. - Registro número siete mil seiscientos treinta y uno del Colegio de

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

lamente
del Loor
cciones
cláusula
dejados
BRANO,
IO. - El
por las
odos los
suma de
adadores
dieciocho
llones de
el literal
ien antes
lguuno en
clará que
artes, por
os gastos
dadela La
iento de
astos que
, serán de
los por la
encionado
que usted,
ompleta y
Ortega. -
olegio de



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día jueves TRES de Abril de mil novecientos noventa y siete; ante mi Doctora HELEN RUBIO LEGARO, Notaria Pública Primera del Can

tón; comparece, la señora LUISA ELIZABETH LOOR AVEIGA, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz y portadora de cédula de ciudadanía, quien me solicita e leve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Poder Especial, que se contiene de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Yo, Inés Elizabeth Loor Aveiga, de estado civil casada, de la edad de veinte y un años y de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Ambato, libre y voluntariamente y por mis propios derechos, confiero a mi hermana Marcia Jacqueline Loor Aveiga, de estado civil soltera, de la edad de veintinueve años, de ocupación estudiante y domiciliada en la ciudad de Guayaquil Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere para que a mi nombre y representación venga a la señora Luisa del Carmen Galanza Pinto, las acciones y derechos hereditarios en la sucesión de mi padre, quien en vida respondió a los nombres de Rubén Nicolás Loor Zambrano. SEGUNDA:- Para que administre y realice todos los trámites judiciales y extrajudiciales que fuere menester para el fiel cumplimiento de este mandato. Por tanto faculta a su mandataria para que fije el precio y lo reciba, suscriba la correspondiente transferencia de dominio en favor de la compradora; en fin para que haga todo cuanto haría la mandante hallándose presente. TERCERA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, -

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez a celebrarse. f) Ilegible.- Doctor M. JACINTO PUMA G.- ABOGADO. Matrícula noventa y siete. Casillero setenta y cuatro. Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de la parte, quien la ratifica en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo la otorgante conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- Enm: da, Vale.- Entre líneas: TERCERA: Vale,- f) Ilegible.- C.C. 091528377-4.- La Notaria, Dra. H. Rubio



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE CERTIFICO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

PODER GENERAL QUE OTORGA

de estilo,
r M. JA-
llero se
ra públi
nto de
que
de
e pro-
Nota-
tele.-
4.- La



1	LA SENORA LUISA DEL CARMEN
2	GALARZA VIUDA DE LOOR
3	ZAMBRANO A FAVOR DE LA SENORA
4	MONICA ISABEL LOOR
5	GALARZA DE QUIMI.-x-x-x-
6	CUANTIA: INDETERMINADA.-x-x-
7	En la ciudad de Palestina, cabecera cantonal y parroquial de igual nombre,
8	Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de
9	Julio de mil novecientos noventa y seis; ante mi, Abogada JENNY
10	DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA, Notaria
11	Pública de este cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura
12	ra Pública de PODER GENERAL, por una parte, y por sus propios
13	derechos la señora LUISA DEL CARMEN GALARZA
14	VIUDA DE LOOR ZAMBRANO, de estado civil casada, de
15	ocupación ejecutiva del hogar, y por otra parte la señora MONICA
16	ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI, casada de profe-
17	sión Arquitecta. Los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, resi-
18	dentos en la ciudad de Guayaquil, de tránsito en esta ciudad.- Hábiles
19	para otorgar y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos
20	en el objeto y resultado de la presente escritura de PODER GENE-
21	RAL que proceden a otorgar con entera y amplia libertad; para su otor-
22	gamiento, me exponen lo siguiente, YO LUISA DEL CARMEN
23	GALARZA VIUDA DE LOOR ZAMBRANO, por esta
24	escritura, libre y voluntariamente confiero PODER GENERAL Y
25	PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente cual en dere-
26	chos se requiere a favor de la señora MONICA ISABEL LOOR
27	GALARZA DE QUIMI, para que a mi nombre y representación
28	



1 pueda realizar los siguientes trámites de Jubilación, Fondos de Reserva
2 Cesantía de quien fuera mi esposo señor RUBEN NICOLAS LO
3 ZAMBRANO, fallecido el veinticinco de abril de mil novecientos no
4 venta y seis. Además el trámite del Monte Pío en el Instituto Ecuatorian
5 de Seguridad Social y toda clase de trámite como: Firmar escritura o hac
6 tranferencia de dominio, posesión efectiva, levantar Patrimonio Familiar
7 Hipotecar y levantar Hipoteca, abrir y cerrar, depositar y retirar en cu
8 en de ahorro y corrientes, además queda autorizada para cobrar cheques
9 en bancos de nuestro país, en caso de juicio determinar abogado para los
10 trámites antes mencionados para el efecto otorgo PROCURACION
11 JUDICIAL con todas las facultades en el artículo cuarenta y ocho
12 del Código de procedimiento civil Ecuatoriano.- Mi apoderada tiene la fa-
13 cultad para que tome decisiones a mi nombre, firme ante cualquier autoridad
14 competente, HASTA AQUI LA EXPOSICION DE LOS
15 COMPARECIENTES.- Leida que les fue a los comparecientes la
16 presente escritura, de principio a fin en alta y clara voz por mi la
17 Notaria, los comparecientes, la aprueban en todas sus partes, se afirman
18 y ratifican y firman en unidad de acto conmigo de todo los cual doy fe.-
19
20

Luisa del Loor
Sra. LUISA DEL CARMEN GALARZA VIUDA DE LOOR Z.
C.I.: 09-0395359-1

Mónica Isabel Loor G. de Quimi
Sra. Mónica Isabel Loor G. de Quimi.
C.I. 09-0776113-4

Jenny del Pilar Campozano Figueroa
AB. JENNY DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON PALESTINA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Cinco mil quinientos dieciséis

5516.

ABOGADA: JENNY DEL PILAR CAMPOZANO FIGUEROA, NOTARIA UNICA
DEL CANTON PALESTINA, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL
ECUADOR.- CERTIFICA QUE EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA
SEÑORA LUISA DEL CARME GALARZA VIUDA DE LOOR ZAMBRANO CON
FECHA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SE
ENCUENTRA VIGENTE POR LO QUE NO HA SIDO REVOCADO ES CUAN
TO PUEDO DECIR EN HONOR A LA VERDAD A LO ARCHIVO QUE -
SE ENCUENTRA A MI CARGO.-

PALESTINA, 18 de MARZO de 1.997.-

Jenny del Pilar Campozano Figueroa

Abg. Jenny Campozano Figueroa
Notaria C



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



ACION GENERAL DE RENTAS

Procuraduría de Sucesiones del GUAYAS.

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del Causante (X) Donante () : RUBEN NICOLÁS LOOR ZAMBRANO
 Fecha de Fallecimiento (X) Escritura () : Abril 25 1996 Notaria:
 Tipo de Sucesión: Testada () Intestada ()
 Número de Herederos (X) Legatarios () Donatarios () CONYUGE SOBREVIVIENTE:
 Nombre y Parentesco con el Causante () : LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO Vda. de
 Donante () : LOOR : HEREDEROS: RUBEN Y RUTH LOOR CABAL,
 PATRICIA, Ma. EUGENIA, ALEXANDRA, Y MONICA
 LOOR GALARZA, MARCIA, ANGELICA, CARMEN E
 INES LOOR AVEIGA Y Ma. ELENA LOOR MIENTES

ACTIVO

DETALLE DEL ACTIVO AL REVERSO



SUMAN s/ 43'638.621
 GANANCIALES s/ 21'819.310

DIFERENCIA s/ 21'819.310

Acervo Liquidado: s/ 21'819.310

que corresponde a cada: heredero () :
 legatario () : s/ 1'983.574
 donatario () :

Deducción legal: s/ 14'405.000
 Saldo: s/ 00'000.000

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuestos en la presente donación o donación de conformidad con la Ley, confiero por DUPLICADO el presente Certificado Liberatorio en perjuicio de que, si posteriormente se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión, o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargos por aumento de acervo.

SERVACIONES:

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

[Firma manuscrita]

CERTIFICADO LIBERATORIO

NOMBRE DEL CAUSANTE: RUBEN NICOLAS LOOR ZAMBRANO
FECHA FALLECIMIENTO: Abril 25 1996

CONYUGE SOBREVIVIENTE: LUISA DEL CARMEN GALARZA PINTO.

HEREDEROS: RUBEN Y RUTH LOOR CABAL, PATRICIA, MARIA EUGENIA, ALEXANDRA Y
LOOR GALARZA, MARCIA, ANGELICA, CARMEN E INES LOOR AVEIGA Y
LOOR MIENTES.....

ACTIVO



- 1.- SOLARES UNO Y DOS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO DE LA MANZANA "H" UBICADO EN LA LOTIZACION "REYNA DEL MARI" DE LA PARROQUIA JARA MIJO DEL CANTON MONTECRISTI DE LA PROV. DE MANABI, AVALUO.....S/ 3
- 2.- INMUEBLE COMPUESTO DE SOLAR Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA LOTIZACION EL PORVENIR, PARROQUIA URBANA TARQUI DE LA CIUDAD Y CANTON MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, AVALUADO EN.....32
- 3.- SOLAR Y CONSTRUCCION SIGNADOS CON EL No. 23 DE LA MANZANA 403 - UBICADO EN LA URBANIZACION LA FLORIDA, PARROQUIA URBANA TARQUI DE LA CIUDAD Y CANTON GUAYAQUIL, PROV. DEL GUAYAS. AVALUADO EN.... 6
- 4.- UNA DOCE AVA PARTE DE CUATRO LOTES DE TERRENOS SIGNADOS CON LAS LETRAS A, C, LOTE UNO DEL LOTE "D" Y LOTE UNO DEL LOTE "E" UBICADOS EN LA PARROQUIA TOSAGUA, CANTON DEL MISMO NOMBRE DE LA PROVINCIA DE MANABI,, AVALUADO EN..S/. 5'904,299, LA 1/12 PARTE.....
- 5.- UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON LA LETRA "D" UBICADO EN LA PARROQUIA BACHILLERO, CANTON TOSAGUA, PROV. DE MANABI, AVALUADO EN.....
- 6.- UN VEHICULO AUTO SEDAN AÑO 1978 MARCA MOSKOVICH, COLOR AMARILLO PLACAS GAE-819, AVALUADO EN.....
- 7'- UNA LINEA TELEFONICA No. 526-336 DE LA CIUDAD GUAYAQUIL, AVALUO.....

SUMAN.... S/. 43'

Guayaquil, Agosto 30 de 1.996... fh.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

cinco mil quinientos dieciocho

5518.

R A T O R I O
=====

ENIA, ALEXANDRA Y MON
LOOR AVEIGA Y MARIA

IANZANA "H"
OQUIA JARA
AVALUO.....S/. 3'000
EN LA LOTI
IUDAD Y =
.....32'999

IANA 403 -
INA TARQUI
ALUADO EN.... 6'485

OS CON LAS
"E" UBICA
DE LA PRO
/12 PARTE..... 4'900

I LA PARRO
IDO EN.....5'350
AMARILLO

.....1'018
AVALUO..... 4'600
MAN.... S/. 43'630

Abogados de Guayaquil. - Hasta aquí la minuta. - Es copia. - En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales. - Leída que fue esta escritura pública de compraventa, íntegramente por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban, se ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe. -

MARCIA LOOR AVEIGA

C.C. 130520235-8 C.V. 1462294

ANGELICA MARIA LOOR AVEIGA

C.C. 091418409-8 C.V. exenta

CARMEN AMELIA LOOR AVEIGA

C.C. 130756331-0 C.V. exenta

MONICA ISABEL LOOR GALARZA DE QUIMI

C.C. 090776113-4 C.V. exenta



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Es fiel

copia de su original. en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, la misma que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000011074

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
29838	2021/05/10 10:29	10/05/2021 10:29:00a.m.	594793	
A FAVOR DE LOOR ZAMBRANO RUBEN C.I.: 1300736798				

CERTIFICADO Nº 1534

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)				USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
CUENCA VINCES MARIA VERONICA SALIDA Y FIRMA DE CUERO				TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/09


REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIONES
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
 090776113-4


 CIUDADANIA
 MONICA ISABEL
 LLOOR GALARZA
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 VICENTE FLORENCO
 QUIMI MIRABA




INSTRUCCION
BACHILLERATO

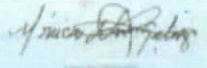
VERIFICACION OCUPACION
ESTUDIANTE

V6343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LLOOR ZAMBRANO RUBEN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALARZA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2014-04-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-04-17





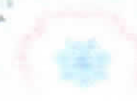




REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIONES
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
 090395359-4


 CIUDADANIA
 GALARZA RINYO
 LUISA DEL CARMEN
 GUAYAS
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1940-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Viuda
 RUBEN
 LLOOR

INSTRUCCION
RANCHO

VERIFICACION OCUPACION
CONSUMIDA

V7153V9222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GALARZA ZAMBRANO ALFREDO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PINTO PARRA LEONOR DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2010-12-27
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-27





 NO FIRMA


N° 052021-032862

Manta, lunes 03 mayo 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN** con cédula de ciudadanía No. **0903953594**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 03 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133432SLWWPQT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052021-033995

Manta, jueves 20 mayo 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONESLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-02-05-000 perteneciente a LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS con C.C. 1300080361 Y GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN con C.C. 0903953594 ubicada en LOT. JOYAY CALLE J-4 Y J-1 MZ O LOTE 1 BARRIO JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$145,104.94 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO DÓLARES 94/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$72,552.47 SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 47/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: sábado 19 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134565BTXXIQK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052021-033199

N° ELECTRÓNICO : 210612

Fecha: 2021-05-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-02-05-000

Ubicado en: LOT. JOYAY CALLE J-4 Y J-1 MZ O LOTE 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 325 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300080361	LOOR ZAMBRANO -RUBEN NICOLAS
0903953594	GALARZA PINTO-LUISA DEL CARMEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 60,060.00

CONSTRUCCIÓN: 85,044.94

AVALÚO TOTAL: 145,104.94

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133769QQVBUZN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-05-08 10:54:45



16



FIRMES CON
EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

30089

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006492
Certifico hasta el día 2021-04-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 11 agosto 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION JOYAY

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en la Lotización "JOYAY" del Barrio La Ensenadita de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, solar marcado con el número UNO de la manzana O, que tiene veinticinco metros de frente por trece metros de fondo.

Frente: calle T-dos.

Atras: con el lote número dos.

Derecho: con calle P-tres.

Izquierdo: con el lote número ocho, lotes colindantes que corresponde a la misma manzana.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	26 viernes, 22 mayo 1959	26	28
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	242 martes, 09 diciembre 1969	223	224
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA	98 viernes, 29 octubre 1971	1	1
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	2 martes, 05 enero 1999	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 22 mayo 1959

Número de Inscripción : 26

Folio Inicial: 26

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 200

Folio Final : 26

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 julio 1957

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

La Señora Martha Helfers, Viuda de Klaeschen, representada por el Señor Carlos Theodoro Schwarz Klaeschen. Compraventa un terreno ubicado en el antiguo Caserio "La Ensenada", hoy Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SCHWARZ KLAESCHEN OTTO LUDWIG	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HEKFERS MARTHA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 09 diciembre 1969

Número de Inscripción : 242

Folio Inicial: 223

Número de Repertorio: 1097

Folio Final : 223



**FIRMES CON
EL CAMBIO**



**Empresa Pública Manta
Registro de la Propiedad
Manta-EP**

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 junio 1969

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en la Lotización Jocay del barrio La Ensenadita de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GILBERT URZAINQUI BLANCA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ KLAESCHEN OTTO LUDWING	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	viernes, 22 mayo 1959	26	28

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: viernes, 29 octubre 1971

Número de Inscripción : 98

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1222

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 octubre 1971

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN. Inmueble situado en el Sitio La Ensenadita de la Parroquia Urbana Tarqui d cabecera cantonal, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GALARZA PINTO MARIA LUISA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 05 enero 1999

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 23

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 diciembre 1998

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA. Inmueble situado en el Sitio La Ensenadita de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cal cantonal, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

**FIRMES CON
EL CAMBIO****Empresa Pública Manta - EP**
Registro de la Propiedad
Manta - EP

HIPOTECARIO

DEUDORA

GALARZA PINTO MARIA LUISA

CASADO(A)

MANTA

HIPOTECARIA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	98	viernes, 29 octubre 1971	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO ZAMBRANO BRYAN RAFAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006492 certifico hasta el día 2021-04-22, la Ficha Registral Número: 30089.

**Este documento está firmado electrónicamente****GEORGE MOREIRA MENDOZA****Secretaría de Gestión**

Martes, 11 de mayo de 2021

Contribuyente:

GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN**RUC / C.I. / Pasaporte:** 0903953594

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LOOR ZAMBRANO RUBEN NICOLAS** con identificación número **1300080361**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **25/04/1996**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	0903953594	GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2021000024036****Fecha y hora de emisión:****11 de mayo de 2021 17:28**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7 Pág. 138 Acto 536

En Quayao provincia de Quayao a veintiseis de abril de mil novecientos veintiseis El que suscribe, Jefe de Registro Civil, tiene la presente acta de inscripción de defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Don Juan F. Fombano
Sexo: varonil Edad: 61 años
Nombres y Apellidos del padre: Don Juan Fombano
Nombres y Apellidos de la madre: Doña María Fombano
Lugar del fallecimiento: Quayao Fecha: veintiseis de abril de mil novecientos veintiseis El Cónyuge Don Juan Fombano sobreviviendo se llama Doña María Fombano
Causa de la muerte: ataque cardíaco
Solicitó esta inscripción: Don Juan Fombano con Cédula de Identidad N° 098324134 Don Juan Fombano
Jefe de Registro Civil

MARGENACIONES:

Don Juan Fombano Don Juan Fombano



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

INGRESO A CAJA

COMPROBANTE DE PAGO

000053887

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
17212	2021/01/03 23:47	12/02/2021 12:21:00p.m.	608915	2021
CONTRIBUYENTE LOOR ZAMBRANO RUBEN C.I.: 1300736798				
CLAVE CATASTRAL 039102050000000000				
UBICACION DETALLE MANTAS CALLE 3-4 Y J-1 S/N				
AVALÚO C.I. / R.U.C.: 108.006.48				
NOMBRES: RUBROS DEL TITULO ADICIONALES				
RAZÓN SOCIAL: Contribución predial \$ 16.20 (+)SUB-TOTAL (1)				
DIRECCIÓN:				
DATOS DEL PREDIO				
CLAVE CATASTRAL:				
AVALÚO PROPIEDAD: 16.20 (+)SUB-TOTAL (2) \$ 16.20				
DIRECCIÓN PREDIO: (-)Descuento \$ 0.00				
(-)Abonos Título \$ 0.00				
REGISTRO DE PAGO				
Nº PAGO: (+)Emisión				
CAJA: (+)Interés				
FECHA DE PAGO: (+)Coactiva				
AREA DE SELLO				
SUBTOTAL 1 16.20				
SUBTOTAL 2 16.20				
TOTAL A PAGAR USD 16.20				
FORMA DE PAGO: EFECTIVO				
TITULO ORIGINAL				
CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO				

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Impuesto predial 2021

Impuesto predial 2021

Código catastral 039102050000000000

Propietario LOOR ZAMBRANO RUBEN

Dirección MANTAS CALLE 3-4 Y J-1 S/N

CÓDIGO	Nº TITULO	ANO	VALOR
--------	-----------	-----	-------

039102050000000000	039102050000000000	2021	\$ 16.20
--------------------	--------------------	------	----------

039102050000000000	039102050000000000	2021	\$ 16.20
--------------------	--------------------	------	----------

Cajero:



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de
1)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
contrayentes del presente matrimonio, fue declarada in-
diane sentencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante senten-
cia del Juez
con fecha
archiva de
2)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGENACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 P.º 127 Acta 1131.

En Guayaquil, hoy día 04 de Abril de mil novecientos veintinueve.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil entiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ruben Pichas Leon
nacido en Pangua el 13 de Agosto de 1921, de nacionalidad Ecuatoriana de profesio-
con Cédula N.º 13.000.896, domiciliado en Calles 1000
anterior Calles 1000 hijo de Manuel Leon
y de Angela Leon

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa de Cano Salazar
nacida en Salto el 18 de Agosto de 1920, de nacionalidad Ecuatoriana de profesio-
con Cédula N.º 09.03.957.89, domiciliada en Calles 1000
anterior Calles 1000 hijo de Alfredo Salazar
y de Manuel Pichas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 14 de Abril de 1929.
En este matrimonio legítimos a su hij. comun. llamado Ruben Pichas
de Pangua Salto Calles 1000 Calles 1000 Calles 1000
de Pangua Salto Calles 1000 Calles 1000 Calles 1000

OBSERVACIONES

En este matrimonio legítimos a su hij. comun. llamado Ruben Pichas
de Pangua Salto Calles 1000 Calles 1000 Calles 1000
de Pangua Salto Calles 1000 Calles 1000 Calles 1000

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/022254

DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2021

Por: 761.80

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/19/2021

Tipo de Transacción: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: LOOR ZAMBRANO - RUBEN NICOLAS

Identificación: 1300080361

Teléfono: 0991100175

Correo: luisadelcarmengalarza@gmail.com

Adquiriente-Comprador: GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN

Identificación: 0903953594

Teléfono:

Correo: cg@hotmail.com

Detalle: TRAMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE \$72552.47 SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-367321



PREDIO: Fecha adquisición: 26/10/1971

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-01-02-05-000

145104.94

325.00

LOT.JOCAYCALLEJ4YJ1MZOLOTE1

72,552.47

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	725.52	181.38	0.00	544.14
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	217.66	0.00	0.00	217.66
Total=>		943.18	181.38	0.00	761.80

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			181.38
Total=>				181.38

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/006591

Fecha: 05/20/2021

Contribuyente: GALARZA PINTO LUISA DEL CARMEN

VP-173782

Identificación: CI 0903953594

Teléfono:

Correo: cg@hotmail.com

Dirección:

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/022254	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	217.66	0.00	0.00	0.00	0.00	217.66	217.66
2021	T/2021/022254	DE ALCABALAS	544.14	0.00	0.00	0.00	0.00	544.14	544.14
Total:								761.80	761.80

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	20/05/2021				761.80	0.00	0.00	761.80
Total:					761.80		0.00	761.80

jennifer_puya 20/05/2021 10:45:58 EXENCIONES

Concepto	Valor
Descuento Tercera Edad	181.38
Total:	181.38

COMPRADORA DE DERECHOS Y ACCIONES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **090395359-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA PINTO
LUISA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALTIRE
SALTIRE

FECHA DE NACIMIENTO 1940-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
LOOR



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COSTURERA **V2333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA LARREA ALIPIO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO PAMILA LEONOR DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-27

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO



APODERADA.

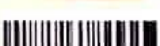
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **090776113-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR GALARZA
MONICA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICENTE FLORENCIO
QUIMI MIRABA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE **V4343V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ZAMBRANO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-17

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CANTÓN GUAYAQUIL
PARROQUIA LETAMENDI
ZONA 1
JUNTA No. 0062 FEMENINO

LOOR GALARZA MONICA ISABEL

Nº 68494129
IDENTIFICACIÓN
FECHA 17-04-2014
DIRECCIÓN
C.C.N. 0907761134

